

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2022-05-23

Doctora:

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe de Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 072 de 2022 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 10 de mayo de 2022 a través del link <u>recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co</u>, y atendiendo la respuesta a observaciones y subsanabilidad presentadas conforme al cronograma el día 20 de mayo de 2022 a través del link <u>comprasudec@ucundinamarca.edu.co</u>, se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA S.A.S

	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º dela Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anteriora la presentación de la propuesta.		
La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación dela propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. a. Dicha certificación puede ser firmada por: b. El representante legal. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado deantecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional	x	

ER SID OF THE STATE OF THE STAT	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
	EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 2 de 2

En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberácumplir con lo indicado en este numeral.	
Anexo No. 3 Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente Diligenciado y firmado por el proponente. No seæeptarán firmas mecánicas ni escaneadas	х
Anexo No. 4 carta de compromiso para contratistas: en original, debidamente diligenciado y firmado porel proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas	х

SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA S.A.S <u>NO CUMPLE</u>** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 072 – 2022.

2. INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S

COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía delrepresentante legal.	х	
En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberácumplir con lo indicado en este numeral.		N/A

SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S <u>CUMPLE</u>** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 072 – 2022.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de la Invitación No. 067 de 2022, emite el siguiente resultado.

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA S.A.S	RECHAZADO (NO SUBSANO)
2	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S	HABILITADO (SUBSANO)

Cordialmente,

JHENY LUCIA CARDONA RICARD

Directora Jurídica

Universidad de Cundinamarca.

Proyecto: Grace Moreno Cepeda *9***
Asesor Jurídico

11-46.8